OTRO SI MODIFICATORIO No 1 POR REDUCCIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 177-ESMBAS16-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC SANIDAD MILITAR con NIT. 901540945 – 1, Y UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S. NIT. 900602846-2 R/L ELVIA ELENA PARDO CELY CC. 47.434.947

Los suscritos a saber: **Mayor EDSON ALEXANDER BUSTACARA NAUSA**, Identificado con CC. 4.208.964, en su condición de Director de la Central Administrativa y Contable de la Regional de Yopal, nombrado como Director Central Administrativa Y Contable Regional Yopal, mediante CIRC-2023315020728213, con fecha de presentación del 4 de octubre de 2023, Firmado Por El Comandante Del Ejercito Nacional, en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representación del ESM BATALLON DE ASPC No. 16 “TE WILLIAN RAMIREZ SILVA”- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL Nit 901.540.945–1, por una parte, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE** y por la otra, **UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S. NIT. 900602846-2 R/L ELVIA ELENA PARDO CELY CC. 47.434.947** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente reducción No. 001, al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N. 177- ESMBAS16-2024,** previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día catorce (14) día del mes de agosto de 2024, se suscribió al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 177-ESMBAS16-2024 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL y, **UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S. NIT. 900602846-2 R/L ELVIA ELENA PARDO CELY CC. 47.434.947**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE PSIQUIATRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2024. LOTE 1**.”

b) Que el contrato contaba con un plazo inicial a ejecutarse hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.

c) Que el valor del contrato inicial es por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)** Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **18524** de fecha 12 de junio de 2024

d) Que de conformidad oficio No 2024335029118033 del 15 de octubre del 2024, la supervisión del contrato, **SS YAN SAID VALENZUELA CALDERON,** solicita autorización para realizar reducción del contrato en mención al contratista por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**.

e) Que mediante comunicación de fecha 15 de noviembre de 2024, el contratista **UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S. NIT. 900602846-2 R/L ELVIA ELENA PARDO CELY CC. 47.434.947,** acepta realizar la reducción.

f) Que mediante comunicación No 2024335030921153 del 15 de noviembre la supervisión del contrato **SS YAN SAID VALENZUELA CALDERON** solicita a la Directora de Establecimiento de Sanidad Militar BAS16, adelantar los trámites pertinentes para realizar la reducción del contrato de prestación de servicios No. 177-ESMBAS16-2024, en un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**.

g) Que mediante comunicación 2024335030921443 del 15 de noviembre la Directora del ESM BAS16, solicita al señor Mayor, EDSON ALEXANDER BUSTACARA NAUSA Director y Ordenador del Gasto CENAC Yopal, autorice realizar reducción por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**, al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N. 177-ESMBAS16-2024**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE PSIQUIATRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2024. LOTE 1**.

h) Que la presente reducción se efectúa con fundamento en el Artículo 1772 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes.

i) Que quienes suscriben la presente reducción se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

j) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación, las partes acuerdan celebrar la presente reducción AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N. 177-ESMBAS16-2024**, cuyo objeto contractual es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE PSIQUIATRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2024. LOTE 1**, que se regirá por las siguientes clausulas:

k) **CLAUSULA PRIMERA**. – Redúzcase del valor total del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **N. 177 – ESMBAS16-2024,** la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**.

l) **CLAUSULA SEGUNDA**: Que, como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** a la Dirección de presupuesto liberar los recursos correspondientes por el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE** AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 177 – ESMBAS16-2024**.**

CLAUSULA TERCERA: Acuerdo. Las partes acuerdan celebrar la presente reducción presupuestal al contrato citado, reconociendo que el valor reducido, obedece al saldo no ejecutado por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato, y éste a su vez expresa

de manera clara que acepta las condiciones establecidas en la presente reducción presupuestal, la cual será parte integral de la futura liquidación contractual que deberá realizarse.

Para constancia se firma la presente reducción y prorroga en Yopal, Casanare, hoy 19 de noviembre de 2024.

CONTRATANTE

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENACS ANIDAD MILITAR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor. EDSON ALEXANDER BUSTACARA NAUSA
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S.
NIT. 900602846-2
R/L ELVIA ELENA PARDO CELY
CC. 47.434.947

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS YAN SAID VALENZUELA CALDERON
Supervisor

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. JULIANA BARONA
Jefe Área Contratos CENAC Yopal

Proyectó:
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CAROLINA SILVA REY
Asesor Jurídico CENAC YOPAL